

 HOSPITAL LOCAL DE GUAMAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E	HOSPITAL LOCAL DE GUAMAL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN E.S.E NIT. 800037202-3		
	FORMATO DE CONTRATACIÓN		
	Fecha: 19/10/2022	Código: GTH-FR-02	Versión: 02

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 164 de 2026.

Guamal –Meta, 13 de Abril de 2026.

Señor.

HAMILTON QUINTANA URQUIJO.

C.C.No. 1.121.874.562

N.I.T. 1.121.874.562-8

hamiltonquintanaurquijo@gmail.com // Cel. 3108448915

Acacias -Meta.

Comendidamente nos permitimos informarle que el Hospital Local de Guamal Primer Nivel de Atención E.S.E., siguiendo del Acuerdo No. 005 de Noviembre 11 de 2016, el Art. 14, ha escogido su propuesta para la celebración de una orden de compra, cuyas condiciones se describen a continuación.

CLAUSULA PRIMERA, OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INSTALACION FISICA DEL HOSPITAL LOCAL DE GUAMAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E.; conforme al siguiente cuadro descriptivo:

ITEM	SERVICIO	DETALLE	UNID.	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	BAÑO PACIENTES CONSULTA EXTERNA	Arreglo y cambio de accesorios	Unidad	1	\$ 111.150	\$ 111.150
2	BAÑO DE ODONTOLOGIA	Arreglo y cambio de accesorios	Unidad	1	\$ 111.150	\$ 111.150
3	BAÑO CONSULTA EXTERNA CITAS	Arreglo y cambio de accesorios	Unidad	1	\$ 111.150	\$ 11.150
4	BAÑO DISCAPACIDAD BARANDA	Accesorios baranda para discapacidad	Unidad	1	\$ 351.000	\$ 351.000
5	BAÑO CONSULTA EXTENA PACIENTES	Arreglo y cambio de accesorios y botón de pare para desagüe	Unidad	2	\$ 351.000	\$ 702.000
6	BAÑO CONSUTORIO ECOGRAFIAS	Arreglo y cambio de accesorios	Unidad	1	\$ 111.150	\$ 111.150
7	BAÑO CUARTO DE DESCANSO MEDICOS	Arreglo y cambio de accesorios	Unidad	1	\$ 234.000	\$ 234.000
8	BAÑOS SALA DE ESPERA DE URGENCIAS	Arreglo y cambio de accesorios y botón de pare para desagüe	Unidad	2	\$ 351.000	\$ 702.000
9	BAÑO CONSULTORIO MEDICO DE URGENCIAS	Arreglo y cambio de accesorios y humedad	Unidad	1	\$ 111.150	\$ 111.150
10	BAÑO OBSERVACION URGENCIAS	Arreglo de humedad sellamiento de baldosas y muro y pegado de baldosas cambio de accesorios	Unidad	1	\$ 1.755.000	\$ 1.755.000
11	BAÑO OBSERVACION CAMBIO DE ASESORIOS	Arreglo y cambio de accesorios y humedad	Unidad	2	\$ 351.000	\$ 351.000



 HOSPITAL LOCAL DE GUAMAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E	HOSPITAL LOCAL DE GUAMAL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN E.S.E NIT. 800037202-3		
	FORMATO DE CONTRATACIÓN		
	Fecha: 19/10/2022	Código: GTH-FR-02	Versión: 02

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 164 de 2026.

12	BAÑO SEGUNDO PISO CUARTO AISLAMIENTO	Arreglo y pegado de baldosas	Unidad	1	\$ 526.500	\$ 526.500
13	BAÑO LABORATORIO	Arreglo y cambio de accesorios	Unidad	1	\$ 111.150	\$ 111.150
14	SALA DE ESPERA DE URGENCIAS	Pintura	Metros	45	\$ 11.700	\$ 526.500
15	INSTALACION DE REISTROS DE AGUA PARA LA PARTE DE AFUERA	Instalacion de registro de agua nuevo	Unidad	2	\$ 1.345.500	\$ 2.691.000
16	VENTANAS SELLAMIENTO DE HUMEDAD	Resane y impermeabilización	Unidad	4	\$ 526.500	\$ 2.106.000
17	ARCHIVO	Humedad en paredes y fuga de aguas lluvias	Unidad	1	\$ 760.500	\$ 760.500
18	SALA DE REANIMACION	Pintura en toda el área de reanimación	Metros	35	\$ 11.700	\$ 409.500
19	SALA DE PROCEDIMIENTO	Pintura en toda el área de reanimación	Metros	35	\$ 11.700	\$ 409.500
20	HUMEDAD EN SOTANO	impermeabilización	Unidad	1	\$ 760.500	\$ 760.500
21	HUMEDAD FARMACIA	Húmeda en paredes	Unidad	1	\$ 526.500	\$ 526.500
22	FARMACIA	Pintura y estuco	Metros	5	\$ 23.400	\$ 117.000
23	LABORATORIO	Humedad paredes y fuga de agua en piso sellamiento de sifón	Unidad	1	\$ 2.106.000	\$ 2.106.000
24	CONSULTORIO TOMA DE MUESTRAS LABORATORIO	Arreglo de humedad en la pared impermeabilización	Unidad	1	\$ 760.000	\$ 760.500
25		humedad en ventana impermeabilización	Unidad	1	\$ 819.000	\$ 819.000
26	LAMINA DE ETERBOARD	Cambio de lámina de eterboard	Unidad	1	\$ 643.500	\$ 643.500
27	PINTURA Y ESTUCO	pintura y estuco	Metros	15	\$ 23.400	\$ 351.000
28	TUBERIA SOTANO CAMBIO	Instalación de tubería de desagüe		1	\$ 1.111.500	\$ 1.111.500
29	HUEMEDAD DE CUBIERTA ASENSOR	impermeabilización de cubierta de toda la cubierta	Unidad	1	\$ 1.404.000	\$ 1.404.000
30	HUMEDAD GOTERA TECHO SALA DE PARTO	Corrección humedad impermeabilización	Unidad	1	\$ 877.500	\$ 877.500



 HOSPITAL LOCAL DE GUAMAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E	HOSPITAL LOCAL DE GUAMAL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN E.S.E NIT. 800037202-3		
	FORMATO DE CONTRATACIÓN		
	Fecha: 19/10/2022	Código: GTH-FR-02	Versión: 02

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 164 de 2026.

31	GOTERA DEL CUARTO DEL RACK ELECTRICO	Corrección humedad impermeabilización	Unidad	1	\$ 877.500	\$ 877.500
32	IMPERMEABILIZACION CUBIERTA	Cubierta de cuartos de bombas y tanques	Unidad	1	\$ 6.435.000	\$ 6.435.000
33	VENTANAS SELLAMIENTO Y INSTALACION DE SOBRE TECHO POR LA PARTEE EXTERIOR	Arreglo de ventanas sobre techo parte para ventanas por entrada de guas lluvias en os consultorios y observación	Unidad	6	\$ 526.500	\$ 3.159.000
34	ARREGLO DE LLAVE REANIMACION	Cambio de accesorios y llaves rotas fuga de agua	Unidad	1	\$ 111.150	\$ 111.150
35	ARREGLO DE LLAVE DE PROCEDIMIENTO Y MESON	Cambio de llaves y accesorios por fugas de agu llave rota y arreglo de mesón	Unidad	1	\$ 187.200	\$ 187.200
36	TUBERIA DE DESAGUE PARA AIRES EN SOTANO	Modificación y instalacion de tubería para evitar desague y humedad	Unidad	1	\$ 1.111.500	\$ 1.111.500
37	MANTENIMEINTO DE CANALES EN SOTANO	Limpieza de canales de desague	Unidad	1	\$ 1.521.000	\$ 1.521.000
38	MANTENIMEINTO DE CAJAS DE BOMBAS DE AGUA EN SOTANO	Limpieza y mantenimiento de bombas de agua y cajas	Unidad	4	\$ 327.600	\$ 1.310.400
39	INSTALACION DE LAVADORA Y SECADORA	Ubicación de Lavadora y Secadora	Unidad	2	\$ 760.500	\$ 760.500
						\$ 37.041.650

CLAUSULA SEGUNDA, VALOR Y FORMA DE PAGO: El Contratista recibirá como contraprestación por la venta, la suma de Treinta y Siete Millones Cuarenta y Un Mil Seiscientos Cincuenta Pesos M/te (\$37.041.650=). El Hospital Local de Guamal Primer Nivel de Atención E.S.E, pagará el valor del objeto contratado así: cancelara al contratista en un único pago del cien por ciento (100%) del valor del contrato, en pagos parciales conforme a la realización de las actividades que integran el objeto contractual **PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INSTALACION FISICA DEL HOSPITAL LOCAL DE GUAMAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E.**, en mención, informe de supervisión, radicación de la factura y/o cuenta de cobro, pago de la seguridad social en salud, pensión y a.r.l.

CLAUSULA TERCERA, SUPERVISION Y PERFECCIONAMIENTO: La Supervisión de cumplimiento de la presente Orden, estará a cargo del Subdirectora Administrativa y Financiera del Hospital Local de Guamal Primer Nivel de Atención E.S.E., o quién haga sus veces, doctora Yenny Constanza Rojas Alvarado; persona designada por el Gerente del Hospital Local de Guamal Primer Nivel de Atención E.S.E. La presente orden se perfeccionará con la firma del acta de inicio.

CLAUSULA CUARTA, PLAZO DE EJECUCION: El término en el cuál el contratista se compromete a cumplir con el objeto de la presente orden, será de dos (2) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio. Y la Vigencia de la presente Orden de Compra será el término de ejecución más cuatro (04) meses más.

CLAUSULA QUINTA, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista deberá:

- **PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INSTALACION FISICA DEL HOSPITAL LOCAL DE GUAMAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E.** conforme al cuadro descriptivo de la cláusula primera:



 HOSPITAL LOCAL DE GUAMAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E	HOSPITAL LOCAL DE GUAMAL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN E.S.E NIT. 800037202-3		
	FORMATO DE CONTRATACIÓN		
	Fecha: 19/10/2022	Código: GTH-FR-02	Versión: 02

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 164 de 2026.

CLAUSULA SEXTA, IMPUTACION PRESUPUESTAL: La presente orden de compra, se pagará con cargo al Rubro Presupuestal No. 2.1.2.02.02.008.04 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, según Certificación Disponibilidad Presupuestal No. 195 de 09-ABR-2025.

CLAUSULA SEPTIMA, RELACION LABORAL: Para todos los efectos, la actividad desarrollada por el Contratista no constituye una relación o vínculo laboral con el Hospital Local de Guamal Primer Nivel de Atención E.S.E, por tanto no dará lugar al reconocimiento y pago de salarios, prestaciones sociales o de cualquier otra especie, con el contratista o con las personas que este utilice para el cumplimiento del objeto.

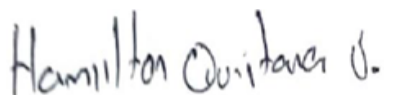
CLAUSULA OCTAVA: GARANTIAS: Teniendo en cuenta el valor del presente contrato, el CONTRATISTA, una vez suscrito el contrato, deberá constituir dentro de los dos (02) días hábiles a la fecha de expedición del registro presupuestal a favor del Hospital la garantía única que podrá consistir en una garantía bancaria o una póliza de seguros expedida por una compañía de seguros legalmente reconocida en el país, que ampare lo siguiente:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)	APLICA - NO APLICA
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad del repuesto y/o servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA

CLAUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El Contratista manifiesta con la suscripción de la presente orden de compra que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad y de llegar a tenerla actuará de conformidad con lo establecido por el Art. 8 de la Ley 80/93. Para constancia se suscribe en el Municipio de Guamal-Meta, a los

13-ABR-2026.


FERNANDO LOZANO CAICEDO.
 Gerente.


HAMILTON QUINTANA URQUIJO.
 C.C.No. 1.121.874.562
 N.I.T. 1.121.874.562-8
 .Contratista.

Proyecto: J.F.P.V.
CPS Apoyo contratación

Revisó: J.L.O.S.
C.P.S.P Asesor Jurídico Externo.

Aprobó: F.L.C.
Gerente.

